



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Despacho del Alcalde

DECRETO 0052 DE 2023

( 27 MAR 2023 )

Por el cual se acepta una renuncia a funcionario de libre nombramiento y remoción y se realiza un nombramiento en el Despacho del Alcalde Municipal de Pasto

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que CLAUDIA MARCELA CANO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 27'087.719 de Pasto, mediante escrito radicado el 21 de marzo de 2023, presentó renuncia al cargo de DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE "PASTO DEPORTE" Código 50 Grado 08, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 648 de 2017 establece:

*"Renuncia. Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.*

*La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.*

*Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla.*

*La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable*

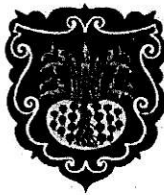
*Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.*

*[...]*

La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y conforme el artículo 2.2.11.1.1 *Ibidem* es causal de retiro del servicio y de cesación en el ejercicio de funciones públicas.

Que de acuerdo al literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, una de las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce "[p]or renuncia regularmente aceptada".

Que analizada la anterior solicitud y teniendo en cuenta que no existen motivos de conveniencia pública para no aceptarla, ni se dan las circunstancias prohibitivas o que determinen su invalidez, resulta procedente aceptarla.



**ALCALDÍA DE PASTO**

Despacho del Alcalde

DECRETO 0052 DE 2023  
( 27 MAR 2023 )

Por el cual se acepta una renuncia a funcionario de libre nombramiento y remoción y se realiza un nombramiento en el Despacho del Alcalde Municipal de Pasto

En mérito de lo expuesto.

DECRETA:

- ARTÍCULO PRIMERO. – Aceptar la renuncia presentada por CLAUDIA MARCELA CANO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 27'087.719 de Pasto, al cargo de DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE "PASTO DEPORTE" Código 50, Grado 08, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto, a partir del 31 de marzo de 2023.
- ARTÍCULO SEGUNDO. – Nombrar a ESTEBAN ALEXANDER CERÓN PALACIOS, identificado con cédula de ciudadanía número 12'752.172 de Pasto, como DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE "PASTO DEPORTE" Código 50 Grado 08, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.
- ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar el presente decreto a la Subsecretaría de Talento Humano para lo de su competencia en la gestión de todos los actos de comunicación y posesión, previo agotamiento de los requisitos y verificación de los documentos legales vigentes.
- ARTÍCULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

27 MAR 2023

  
GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA  
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó:   
ANGELA PANTOJA MORENO  
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Revisó:   
JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES  
Subsecretario Talento Humano

  
MARÍA FERNANDA DE LA ROSA  
Abogada contratista OAJD

Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA  
Profesional Universitario